



que al efecto se requiere librandos y la fe de
 feccion de este nombramiento y dando cuenta de
 lo que acordaren en el negocio para acordarlo
 que corresponden. Tanto acordaron y firmaron
 su merced y de J. Polvora no doy fe =

D. Blas Gil y Morales
 Sanchei
 Subd. Alcaide
 Jose Sanz

Francisco de Paula Torner

en virtud de la presente he librado y confirmacion del acta
 anterior al Archivo General de Indias en
 de junio año del dicho =

Señores En la villa de Alama a veinte y nueve de junio de mil ochocientos treinta y cinco. Los señores D. Antonio Blasco y Alcaide Mayor de mayor fuero, y demas s. r. q. componen el ayuntamiento de ella y se anotan al margen, citando celebrando sesion ordinaria se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. En seguida se dio cuenta de lo del boletín oficial y ord. q. contiene y se acordó